

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GGV/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
05/11/2015 Dec. N°144.-

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre 2015.

VISTOS:

El D.F.L. N° 3063. de 1980; el Decreto Exento N° 02698 del 24/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2015; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para la cancelación de Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Saldo mes de Abril 2014.....	\$ 28.737.238.-	
Abono mes de Mayo 2014.....	\$ 11.262.762.-	(Pendiente \$ 90.363.341.-)
TOTAL	\$ 40.000.000.-	

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2015, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 02214 .-

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$ 40.000.000.- (Cuarenta Millones), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SEPTIMOAPORTE MUNICIPAL AÑO 2015...\$40.000.000.-
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos))

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

Depto. Educación	(1)
Transparencia	(1)
Adm. y Finanzas	(2)
Archivo	(1)